INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO
4243

Ciudad de México, a 2 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: ARQ. JUAN MANUEL DELGADO GARCÍA
Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROYECTOS

LUGAR DE LA COMISIÓN: CAMPECHE, CAMP. **DEL:** 28/06/2019 **AL:** 28/06/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Verificar las características físicas y la Infraestructura urbana con las que cuenta el predio propuesto para la posible construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 2+1 consultorio en el Municipio de Hecelchakan, Campeche, de conformidad con el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos clave No. 1CHB-003-001" actualizado al 09 de marzo de 2018.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las siguientes actividades fueron realizadas conjuntamente por Ing. Fredy Del Carmen Noz Estrella, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Campeche y el Ing. Efrén Gutiérrez Alcántara, Jefe del Área de Evaluación de Terrenos, de la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
Se realizó un recorrido al predio propuesto con los siguientes resultados:
A).- El predio para la UMF de 2+1 consultorios en el Municipio de Hecelchakan, Campeche, es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante escritura pública No. 432 de fecha 12 de diciembre del 2000, se ubica en la calle 20, número 54, entre las calles 15 y 17, colonia La Conquista, del mencionado municipio, tiene forma de polígono regular, con una superficie aproximada de 2,072.00 m2, pendiente nula, topografía plana y un solo frente. El acceso es por la calle 20, de un carril por sentido, cuenta con infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones, agua potable, energía eléctrica, telefonía, internet, transporte y alumbrado público es deficiente), carece de drenaje y alcantarillado (la Delegación indica que el drenaje se resolverá con fosa séptica y el alcantarillado por escurrimiento natural).
B).- Se realizo en forma extraoficial, la visita al predio que ocupa actualmente la UMF de 2+1 consultorios, ubicado en el la calle 1, número 132, colonia San Rafael, municipio de Alfredo V. Bonfil, el predio es propiedad del municipio quien esta dispuesto a donarlo al Instituto, tiene topografía plana, forma de polígono regular, con una superficie de 2,500.00 m2, pendiente nula, y cuenta con Infraestructura y Servicios Públicos.

3. CONCLUSIONES

Derivado de la visita de evaluación a los Inmuebles propuestos en donación por la Delegación se concluye lo siguiente:
1.- Para la UMF de 2+1 consultorios en el Municipio de Hecelchakan, y derivado de que el inmueble esta protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es necesario que la Delegación Campeche gestione y envíe a la CII, la autorización del INAH para construcción de la futura Unidad, lo anterior para estar en condiciones de poder continuar con el análisis del terreno que nos ocupa.
2.- Para la UMF de 2+1 consultorios en el Municipio de Alfredo V. Bonfil, la Delegación realizara las gestiones ante la Coordinación de Planeación de Infraestructura Medica de Nivel central, a fin de obtener la autorización mediante la CEPI-Médica.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

1.- Por lo que quedamos en espera de la información solicitada a la Delegación para continuar con el análisis del predio propuesto para la UMF de 2+1 consultorios en Hecelchakan, Campeche, a fin de cumplir con el procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos, Clave No. 1CHB-003-001.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se cumplió en tiempo y forma con la visita de evaluación del inmueble propuesto en donación.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

EFREN GUTIERREZ ALCANTARA
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032